Traslado de una cedula real para que el adelantado deste Reyno pueda tener teniente en el.

En cumplimiento de lo proveido por el dicho
alcalde mayor y juez de paginas escrivano mayor
del dicho ayuntamiento y publico de numero
desta ciudad hize sacar un traslado de la
real cedula en nombramiento de teniente
de adelantado y poder presentado por
el dicho [illegible] que es la [illegible] cuyo
tenor uno en pos de otro es de tenor siguiente

El Rey.

Por quanto por parte de don pedro cassata
de cardenas miçorregidor de murçia lorca
cartagena adelantado y capitan mayor del reyno
de murçia se me a hecho relaçion que pudiendo
deviendo el conforme al titulo que le
mande dar de tal adelantado y capitan mayor
nombrar teniente que en su lugar e por su
ausençia exerçiese el dicho cargo como
lo avian hecho sus predecesores en el y abiendo
nombrado por su teniente para este efeto a don
pedro [illegible] de cardenas su hijo deviendo la gente
de las dichas çiudades y de todo el dicho reyno se
guirle y obedeçerle en los debates y ocasiones
que se an ofreçido de enemigos no lo an querido
hazer de que a redundado mucho ynconbeniente